

Informe Final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas por la Universidad de Cádiz

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4314330
Denominación del Título	Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro	Facultad de Ciencias de la Educación
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Código Seguro de Verificación:R2U2TCHPF9UBYFNJTCQMF8U2XRC7Z. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TCHPF9UBYFNJTCQMF8U2XRC7Z	PÁGINA	1/9
			

satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

3.0. INTRODUCCIÓN

El presente informe hace referencia al proceso de renovación de la acreditación del Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas de la Universidad de Cádiz.

Se trata de la segunda renovación de la acreditación de este Máster, por lo que se han examinado de forma específica las acciones de mejora que se han propuesto a partir de las recomendaciones incluidas en el Informe de renovación de la acreditación de fecha 19 de julio de 2017.

Este Título habilita para el ejercicio de una profesión regulada y tiene que cumplir una serie de requisitos establecidos con carácter general para todo el Estado por parte del Ministerio de Educación.

En las valoraciones que se efectúan en este informe se ha tenido en cuenta que se trata de un Título que se imparte en modalidad presencial y que cuenta con 14 créditos obligatorios de prácticas externas.

La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del Autoinforme de Acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evidencias presentadas y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía modificaciones y recomendaciones en diversos criterios.

Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de Renovación de la Acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

El título publica información sobre las características del programa y su desarrollo operativo. En la web aparece la información que necesita un estudiante o aspirante, aunque ésta no es todo lo completa o actualizada que se espera.

Los datos de INSERCIÓN LABORAL que se ofrecen en el apartado de CALIDAD Y SEGUIMIENTO son del curso 15-16.

La recomendación "Se recomienda actualizar el documento de "Inserción laboral" dentro de CALIDAD Y SEGUIMIENTO" ha sido atendida. Se justifica la no existencia de datos para la promoción 2016/2017 por la pandemia y se establece que este curso se lanzará para esa promoción y para la que corresponde 2017/2018. Se considera acción de mejora, que se valora positivamente, pero se mantiene como recomendación hasta su completa resolución.

No hay información detallada sobre el profesorado del Máster, tan solo un enlace a un documento con nombre, Categoría, Área de Conocimiento y Departamento, pero no hay acceso a contacto o CV.

La recomendación "Se recomienda publicar el CV del profesorado y datos de contacto" ha sido atendida pero parcialmente resuelta. Se ha incluido un apartado de Profesorado del título en el que figura todo el Equipo Docente vinculado al directorio donde figuran todos los datos del docente. El currículum puede consultarse pinchando en el identificador ORCID. Se valora positivamente el cambio, sin embargo, al haber profesores que no han incluido su ORCID, por lo que no se puede acceder al CV, se mantiene como recomendación hasta su completa resolución.

No parece existir una Comisión de Calidad del Máster, no se han encontrado actas de reunión de esta comisión. Sí que parece funcionar una Comisión Académica, pero no se encuentran las Actas publicadas en la web.

Código Seguro de Verificación:R2U2TCHPF9UBYFNJTCQMF8U2XRC7Z. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TCHPF9UBYFNJTCQMF8U2XRC7Z	PÁGINA	2/9
			

La recomendación "Se recomienda publicar las actas de la Comisión Académica" ha sido atendida pero parcialmente resuelta. Se han publicado las actas desde enero de 2021, quedando pendientes las anteriores. Se mantiene como recomendación hasta su completa resolución.

Debido al estado de alarma por el COVID-19, durante el curso 2019/20 se tomaron medidas y se publicaron en la web de la facultad y en la del título unas adendas para la adaptación de la docencia a la modalidad virtual, así como información sobre las Prácticas y TFM.

La valoración general que hacen los estudiantes sobre la información que proporciona la web es de 3.43. Concretamente valoran la "Actualización de la información publicada en la web del centro/título" con un 3.36 y la "Utilidad de la información publicada en la web del centro/título" con un 3.49.

Recomendaciones:

Se recomienda actualizar el documento de "Inserción laboral" dentro de CALIDAD Y SEGUIMIENTO.

Se recomienda publicar el CV del profesorado y datos de contacto.

Se recomienda publicar las actas de la Comisión Académica.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

No se alcanza

El SGC está implementado, se revisa periódicamente y se realizan acciones de mejora para optimizarlo.

El despliegue y la implantación del SGC y las modificaciones propuestas son adecuados.

Se aporta el autoinforme y se anexan las evidencias requeridas. Esta información no está incluida en la página web ni es pública.

El título cuenta con un Plan de Mejora que parte del análisis y revisión de resultados de los indicadores y las revisiones llevadas a cabo desde el SGC como se desprende de la revisión del anterior autoinforme pero no se aporta información de cómo se ha respondido a las recomendaciones hechas en el informe de seguimiento anterior, ni se presentan evidencias.

Alguna de las recomendaciones de los diferentes informes externos y las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del título.

Todas las recomendaciones del Informe de Verificación (2013) han sido atendidas y resueltas.

Queda alguna recomendación pendiente del Informe Final de la 1ª Renovación de la Acreditación (2017), como la relativa a la necesidad de obtener información sobre la satisfacción de los empleadores con respecto al título.

La modificación "Se debe obtener datos de satisfacción de los empleadores, tal como se solicitó en el informe final de la renovación de la acreditación (2017)" ha sido atendida pero no resuelta. Se ha diseñado acción de mejora, lo que se valora positivamente, pero se mantiene como recomendación de especial seguimiento hasta su completa resolución.

Del Informe de Seguimiento de 2019 queda pendiente de realizar alguna de las recomendaciones, relativas al Sistema de Garantía de Calidad y Profesorado: identificar deficiencias específicas del proceso formativo.

La modificación "Se debe identificar deficiencias específicas del proceso formativo para aumentar la satisfacción del profesorado, tal como se solicitó en el informe final para la renovación de la acreditación (2017) y en el informe de seguimiento (2019) " ha sido atendida pero no resuelta. Se propone como acción de mejora la solicitud (ya hecha) a los Vicerrectorados correspondientes el desdoble de una asignatura problemática, lo que haría que "el título y la satisfacción del profesorado mejorase si pudiésemos desdoblarse por especialidad esta asignatura de la macroárea que engloba a varias especialidades". Se valora positivamente la acción de mejora, pero se mantiene como

Código Seguro de Verificación:R2U2TCHPF9UBYFNJTCQMF8U2XRCP7Z. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TCHPF9UBYFNJTCQMF8U2XRCP7Z	PÁGINA	3/9
			

recomendación de especial seguimiento hasta su completa resolución.

El título puso en marcha mecanismos adecuados para solventar las dificultades originadas por el paso de presencial a online con motivo de la crisis sanitaria vivida en el curso 2019-2020. El curso se pudo terminar de forma satisfactoria.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe obtener datos de satisfacción de los empleadores, tal como se solicitó en el informe final de la renovación de la acreditación (2017).

Se deben identificar deficiencias específicas del proceso formativo para aumentar la satisfacción del profesorado, tal como se solicitó en el informe final para la renovación de la acreditación (2017) y en el informe de seguimiento (2019).

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la Memoria Verificada.

La Memoria Verificada del título cuenta con un diseño actualizado tras las revisiones/ modificaciones y posibles acciones de mejora puestas en marcha. El desarrollo del plan de estudios, conforme a la Memoria Verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias significativas, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes. Este hecho se ve confirmado por los informes de seguimiento correspondientes al curso 16/17, 17/18 y 18/19 que evidencia el alto nivel de cumplimiento de la memoria verificada. Se han realizado diferentes actuaciones en relación con el diseño, coordinación y desarrollo de las enseñanzas: establecimiento de un calendario anual para la coordinación, directrices sobre el desarrollo del TFM, contenidos mínimos que deben contener las guías docentes y mejora de los cauces de comunicación entre la dirección del Máster y el profesorado. Se detecta que no hay una actualización de las guías docentes en el apartado de bibliografía.

La recomendación "Se recomienda actualizar la bibliografía de las guías docentes". Se acepta y se propone acción de mejora (Se ha trasladado petición a todo el profesorado del MAES de cara a la elaboración de las Guías Docentes (Ficha 1B) para el curso 2021/2022). Se valora positivamente, pero se mantiene como recomendación hasta su completa resolución.

Los procesos de gestión administrativa del título se desarrollan de manera adecuada y benefician al desarrollo del programa formativo: gestión de prácticas externas y gestión de los TFM.

Recomendaciones:

Se recomienda actualizar la bibliografía de las guías docentes.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

En la Memoria Verificada se establecía, a modo de planificación, la presencia de profesorado de diferentes departamentos de la UCA. Según se indica en el Autoinforme, "el número de doctores es superior al 70%, por

Código Seguro de Verificación:R2U2TCHPF9UBYFNJTCQMF8U2XRCP7Z. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TCHPF9UBYFNJTCQMF8U2XRCP7Z	PÁGINA	4/9
			

encima de lo fijado en la Memoria. El profesorado con vinculación permanente, funcionario o contratado laboral, acumula un elevado número de quinquenios y sexenios. El equipo docente es activo en grupos de investigación y tiene una alta participación en Proyectos de Innovación y en torno al 20% han sido evaluados positivamente con Docencia (cifra en torno a la media del centro y la Universidad). Actualmente, por necesidades docentes se ha incorporado personal de fuera".

La satisfacción de los alumnos con la labor docente del profesor en el curso 18-19 es de 4.1, y con su competencia docente 4.2, con el desarrollo de la docencia 4.3.

Según el autoinforme, los tutores de los Trabajos Fin de Máster del MAES se asignan según su grado de implicación con las tutelas-supervisión de las prácticas del título. Es la Comisión de Trabajos de Fin de Máster quien, atendiendo a la normativa citada, propone la asignación del TFG/TFM y del tutor a cada alumno/a matriculado en el curso, tratando de atender las preferencias de alumnos y tutores. La satisfacción del alumnado con el procedimiento llevado a cabo para la elección y realización de los TFM en el curso 18-19 es de 2.42, mientras que la del profesorado es de 4.86.

La recomendación "Se recomienda analizar la baja satisfacción del alumnado con el procedimiento llevado a cabo para la elección y realización de los TFM" ha sido atendida. Se alega que "Se atenderá la recomendación y se analizarán por parte de la Comisión de TFM y de la CAM estos indicadores y se revisarán los procedimientos de cara a optimizarlos.". Se propone acción de mejora, lo que se valora positivamente, pero se mantiene la recomendación hasta su completa resolución.

En general, las prácticas externas curriculares se desarrollan según lo establecido en la memoria de verificación. Según el autoinforme, existe una doble tutorización de prácticas, la del supervisor/a (profesorado del título) y la del tutor/a (profesorado de los centros educativos). Respecto de los primeros, corresponde a coordinadores/as de especialidad su asignación entre candidatos/as de los departamentos que posean encargo docente en la materia, a fin de garantizar su vinculación al título y, por tanto, un conocimiento curricular profundo del mismo. Son los propios centros receptores de estudiantes en prácticas (a través de la dirección o de los coordinadores/as del departamento de formación e innovación) quienes asignan a tutores/as académicos entre personal estable del centro de la misma especialidad que el estudiante (como requisito ineludible). Esta información no se ha podido contrastar al no disponer de la evidencia 23 (no aparece en Colabora ni en la web). La satisfacción del alumnado con el procedimiento para la elección y realización de prácticas curriculares del título es de 3.49.

La coordinación docente (horizontal y vertical) entre el profesorado que imparte docencia en el Máster se garantiza con las Comisiones de Ordenación Académica, el Coordinador del Máster, la Comisión de Trabajo de Fin de Máster, la Coordinación horizontal entre los coordinadores de Grado/Máster, y la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad. Aunque se menciona la existencia de diferentes órganos para la coordinación docente, no se adjunta ninguna evidencia de una normativa propia para ello. La satisfacción del profesorado con la Coordinación entre los profesores del título es de 3.77 (objetivo de los indicadores claves a cumplir durante el periodo de renovación de acreditación vigente del título: 3.5), mientras que la del alumnado es más baja: 1.99 (objetivo de los indicadores claves a cumplir durante el periodo de renovación de acreditación vigente del título: 2.5). Se han propuesto acciones de mejora al respecto.

La recomendación "Se recomienda analizar las causas de la baja satisfacción de los estudiantes con la coordinación entre los profesores del título" ha sido atendida. Se alega que la CAM es consciente de este aspecto, lo que consideran un punto débil del título. Se proponen acciones de mejora a aplicar a partir del curso 21/22. Se valora positivamente, pero se mantiene la recomendación hasta su completa resolución.

La recomendación "Se recomienda aclarar la existencia de una normativa propia y criterios de coordinación docente" ha sido atendida, se aclara la existencia y como acción de mejora se establece que "y se detallará la normativa de ¿Mecanismos de Coordinación del Título¿ que tenemos y se dará publicidad en la web." Se valora positivamente, pero se mantiene la recomendación hasta su completa resolución.

Código Seguro de Verificación:R2U2TCHPF9UBYFNJTCQMF8U2XRC7Z. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TCHPF9UBYFNJTCQMF8U2XRC7Z	PÁGINA	5/9
			

Recomendaciones:

Se recomienda analizar la baja satisfacción del alumnado con el procedimiento llevado a cabo para la elección y realización de los TFM.

Se recomienda analizar las causas de la baja satisfacción de los estudiantes con la coordinación entre los profesores del título.

Se recomienda aclarar la existencia de una normativa propia y criterios de coordinación docente.

3.5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza

La infraestructura y los recursos disponibles son adecuados para las características del título.

La sede del Máster está en la Facultad de Ciencias de la Educación de la UCA. Se utilizan 5 aulas para las materias comunes y se establece un aula base para cada una de las 11 especialidades ubicadas en el propio centro, el aulario y la Facultad de Ciencias; se dispone también de instalaciones deportivas en la propia Facultad. También se dispone de la Biblioteca, Campus Virtual y múltiples recursos. La satisfacción de los estudiantes con los recursos es aceptable.

Los estudiantes disponen de servicios de orientación académica y profesional adecuados a las características del título y desarrollo de acciones de información adecuados. Se dispone de varios servicios de Orientación universitaria/académica: Servicio de Atención Psicológica y Psicopedagógica (SAP), Secretariado de Políticas de Inclusión, Unidad de Igualdad entre Mujeres y Hombres y Servicio de Relaciones Internacionales, que no son exclusivos para el Máster, pero los alumnos pueden acceder a ellos. La orientación profesional, en forma de asignaturas optativas, se dirige a aquellos alumnos que quieran seguir hacia la investigación y docencia en el ámbito más universitario. Para los que quieren dedicarse a la docencia en secundaria obligatoria o postobligatoria y la enseñanza de idiomas, se realizan sesiones de orientación profesional hacia las oposiciones de Ed. Secundaria en colaboración con la Delegación Territorial de Educación de Cádiz. Llama la atención que este criterio reciba una valoración baja por parte del alumnado e incluso ha descendido en los últimos informes.

Las infraestructuras, recursos y servicios para el normal funcionamiento del título son los adecuados para las características del título, así como los servicios de orientación e información.

3.6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Se alcanza

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación están orientados a la consecución de las competencias y los objetivos del título y a la modalidad de enseñanza.

Los estudiantes valoran los sistemas de evaluación con un 4 y los aspectos relacionados con la organización y desarrollo de la titulación con un 2.68.

Los sistemas de evaluación permiten una certificación fiable sobre la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes. Se proponen diferentes actividades de evaluación a lo largo de las distintas fases del programa formativo. Se ofrece información en las Guías Docentes sobre las acciones desarrolladas en cada una de las fases para garantizar la calidad de las actividades formativas. En las diferentes guías del TFM se incluye información sobre su desarrollo y evaluación.

Código Seguro de Verificación:R2U2TCHPF9UBYFNJTCQMF8U2XRC7Z. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TCHPF9UBYFNJTCQMF8U2XRC7Z	PÁGINA	6/9
			

3.7. INDICADORES

Se alcanza parcialmente

La satisfacción global del alumnado con el título es 2,67, mientras que las de PDI y PAS son superiores, 4,1 en el caso de PDI y 3,51 en el caso de PAS. Los estudiantes valoran la organización y desarrollo de la titulación con un 4,2 mientras que el PDI tiene una satisfacción con la estructura del Plan de Estudios de 3,97. La satisfacción de PDI con el alumnado es de 4,10 y con la Organización y desarrollo de la docencia es de 3,99.

La recomendación "Se recomienda analizar las causas de la baja satisfacción de los estudiantes con el título" ha sido atendida. Se propone un Plan de Mejora (analizar por parte de la CAM los indicadores que están por debajo del objetivo indicador para introducir propuestas de mejora). Se valora positivamente, pero se mantiene como recomendación hasta su completa resolución.

La satisfacción con la actividad docente del profesorado es adecuada desde el punto de vista de los alumnos, que valoran la planificación de la enseñanza y aprendizaje con un 4,20 y el desarrollo de la docencia con 4,44.

Por su parte, la satisfacción global del profesorado con la organización y el desarrollo de la enseñanza es de 4,14. El PDI tiene una satisfacción con las asignaturas que imparte en el título de 4,47 y su satisfacción global con la titulación es de 4,10. En este sentido, se puede considerar que los resultados de las encuestas de satisfacción sobre la actividad docente del profesorado son adecuados. Los resultados de las encuestas de satisfacción sobre la actividad docente del profesorado son buenos según los datos recogidos en el autoinforme (ISGC-P04-02), pero resalta que en la evidencia RSGC-P08-01 del gestor documental figuran unos datos que reflejan una baja satisfacción en los ítems relacionados con el criterio.

La satisfacción con los tutores de prácticas externas es positiva. Aunque se observa que es menor el grado de satisfacción con los tutores internos.

La satisfacción del alumnado con el procedimiento para la elección y realización de programas de movilidad del alumnado que se ofertan en la titulación es baja, de 2,19.

La satisfacción de los estudiantes con Programas y actividades de apoyo y orientación académica es de 2,56.

La recomendación "Se recomienda analizar la baja satisfacción de los estudiantes con Programas y actividades de apoyo y orientación académica" ha sido atendida, Se ha introducido en la web un apartado dedicado a este aspecto, igualmente se le dará mayor difusión al inicio del curso para que el alumnado sea conocedor del amplio programa que se ofrece. Se valora positivamente la acción de mejora. Se mantiene como recomendación hasta su completa resolución.

La recomendación "Se recomienda diseñar acciones para mejorar la satisfacción de los estudiantes en relación con los servicios de orientación académico y profesional relacionados con el título" ha sido atendida. Se han diseñado acciones para completar la formación de los estudiantes a las que se dará difusión a través de la web y se seguirá ampliando la oferta de orientación académica y profesional en cursos siguientes. Se valora positivamente la acción de mejora. Se mantiene como recomendación hasta su completa resolución.

Los aspectos relativos a recursos materiales y de infraestructuras que el título pone a disposición de los estudiantes son valorados éstos con un 3,03. La valoración que hace el PDI de su satisfacción con los recursos e infraestructuras es de 4.

La tasa de graduación del título (97%), tasa de abandono (10%), tasa de eficiencia (97,44), tasa de rendimiento (97%) y tasa de éxito (99,7), se adecúan, e incluso mejora, los valores establecidos en la Memoria de Verificación (90%, 10%, 90%, 90% y 95% respectivamente), lo que se considera un hecho a valorar positivamente.

Los datos de inserción laboral no son muy actuales, los últimos son de 16-17, se justifica la falta de datos actuales por el COVID 19.

Los datos ofrecidos son adecuados: Índice de inserción profesional. Primer Empleo: 100; Índice de inserción profesional (año realización encuestas) en cualquier sector profesional. Tasa de ocupación: 83,33; tasa efectiva de

Código Seguro de Verificación:R2U2TCHPF9UBYFNJTCQMF8U2XRC7Z. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TCHPF9UBYFNJTCQMF8U2XRC7Z	PÁGINA	7/9
			

inserción profesional (año realización encuestas) en un sector profesional relacionado con los estudios realizados. (Tasa de adecuación): 100; Tasa de inserción temporal (año realización encuestas) en cualquier sector profesional con un contrato temporal: 80; Tasa de autoempleo (año realización encuestas): 0; Tasa de inserción con movilidad geográfica (año realización encuestas): 20.

El título es sostenible teniendo en cuenta el perfil de formación, la alta demanda, la tasa de graduación, valoraciones del alumnado, los recursos disponibles y el profesorado que forma parte del título.

Recomendaciones:

Se recomienda analizar las causas de la baja satisfacción de los estudiantes con el título.

Se recomienda analizar la baja satisfacción de los estudiantes con Programas y actividades de apoyo y orientación académica.

Se recomienda diseñar acciones para mejorar la satisfacción de los estudiantes en relación con los servicios de orientación académico y profesional relacionados con el título.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

Se recomienda actualizar el documento de "Inserción laboral" dentro de CALIDAD Y SEGUIMIENTO.

Se recomienda publicar el CV del profesorado y datos de contacto.

Se recomienda publicar las actas de la Comisión Académica.

2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe obtener datos de satisfacción de los empleadores, tal como se solicitó en el informe final de la renovación de la acreditación (2017).

Se deben identificar deficiencias específicas del proceso formativo para aumentar la satisfacción del profesorado, tal como se solicitó en el informe final para la renovación de la acreditación (2017) y en el informe de seguimiento (2019).

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

Se recomienda actualizar la bibliografía de las guías docentes.

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

Se recomienda analizar la baja satisfacción del alumnado con el procedimiento llevado a cabo para la elección y realización de los TFM.

Se recomienda analizar las causas de la baja satisfacción de los estudiantes con la coordinación entre los profesores del título.

Se recomienda aclarar la existencia de una normativa propia y criterios de coordinación docente.

Código Seguro de Verificación:R2U2TCHPF9UBYFNJTCQMF8U2XRCP7Z. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TCHPF9UBYFNJTCQMF8U2XRCP7Z	PÁGINA	8/9
			

7. INDICADORES

Recomendaciones:

Se recomienda analizar las causas de la baja satisfacción de los estudiantes con el título.

Se recomienda analizar la baja satisfacción de los estudiantes con Programas y actividades de apoyo y orientación académica.

Se recomienda diseñar acciones para mejorar la satisfacción de los estudiantes en relación con los servicios de orientación académico y profesional relacionados con el título.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de Verificación:R2U2TCHPF9UBYFNJTCQMF8U2XRC7Z. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TCHPF9UBYFNJTCQMF8U2XRC7Z	PÁGINA	9/9
			